

## Dudas y preguntas frecuentes del proceso de evaluación doctentiUM

### 1. ¿Por qué me han puesto un NOTABLE si tengo una nota superior a 8?

Las solicitudes de evaluación son calificadas conforme a unos criterios cuantitativos y cualitativos. Los criterios están recogidos en el Modelo para la evaluación de la actividad docente del profesorado, V.7, doctentiUM, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2022.

<https://www.um.es/web/unica/propuestadocentium>

Documentos del modelo

DoctentiUM versión 7 y Anexo I: en el epígrafe 3.5 Baremo (página 43-46), *Desarrollo de las dimensiones, indicadores y criterios de evaluación*

Y en la tabla resumen *Adaptación del Baremo, 2021-2022*, aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2022.

<https://www.um.es/web/unica/propuestadocentium>

Documentos del modelo

Adaptación del Baremo, 2021-2022.

### 2. ¿Cómo puedo tener acceso a la información si no estoy de acuerdo con la calificación?

El procedimiento de reclamación se encuentra recogido en el apartado 2.8. del Modelo doctentiUM, *Desarrollo de las dimensiones, indicadores y criterios de evaluación para la evaluación de la actividad docente del profesorado, V.7*, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2022. Epígrafe 2.8, (página 32-33) *Procedimiento de alegaciones y de reclamaciones*

<https://www.um.es/web/unica/propuestadocentium>

Documentos del modelo

DoctentiUM versión 7 y Anexo I: *Desarrollo de las dimensiones, indicadores y criterios de evaluación*. Una vez que el participante formalice en la aplicación informática su intención de reclamar, tendrá acceso a los datos y documentos que comparecen en el expediente administrativo.

### 3. ¿Por qué no me aparece todavía mi certificado?

Todos los participantes en la convocatoria de evaluación docente de 2022, tienen ya acceso a su Propuesta de Certificado de Calidad Docente.

#### 4. ¿Cómo puedo fundamentar mi reclamación?

En el *Anexo I: Desarrollo de las dimensiones, indicadores y criterios de evaluación* del Modelo para la evaluación de la actividad docente del profesorado, V.7, docentiUM, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2022, está detallada la valoración de cada uno de los indicadores y en el propio modelo está detallado el peso de cada uno de los indicadores y de cada una de las dimensiones. Usted puede consultarlo en:

<https://www.um.es/web/unica/propuestadocentium>

Documentos del modelo

DocentiUM versión 7 y Anexo I: Anexo I (páginas 72-98). *Desarrollo de las dimensiones, indicadores y criterios de evaluación*

#### 5. ¿Cuál es el plazo para presentar reclamaciones a la propuesta de certificado?

El plazo para presentar reclamaciones comienza el día siguiente de la recepción de la comunicación en la que se informa de la emisión de la propuesta de certificado y acaba el viernes 18 de noviembre de 2022. Después de esa fecha, la aplicación no permitirá que se presenten reclamaciones a los resultados de los indicadores.